

Expediente: 226/18-A6-A1
Carátula: ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO C/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 25/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20201598118 - ROMANO, ZENON DEL CARMEN-ACTOR
90000000000 - ARGañARAZ SANTOS, WALTER GUILLERMO-ACTOR
90000000000 - BARCELO, JUAN ANGEL-DEMANDADO
20245332964 - BARCELO, JOSE HERMINIO-DEMANDADO
90000000000 - COMUNA RURAL DE CIUDACITA, -TERCERO CITADO
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -CO-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 226/18-A6-A1



H105011577515

JUICIO: ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO c/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL). Expte: 226/18-A6-A1.

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado y constancias obrantes en el presente cuaderno de prueba, se provee lo pertinente: líbrese nuevo oficio a la COMUNA DE CIUDACITA a tenor del librado en fecha 01/10/2024, haciéndose constar que por tratarse de una reiteración lo requerido deberá ser evacuado en el plazo de (05) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 5° Inc. 2° del C.P.A. (multa). JF

Actuación firmada en fecha 24/10/2024

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.